	GESTIÓN DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
		FECHA: SEP 2017
	ACTA	PAGINA 1 de 6

LUGAR: REUNION VIRTUAL POR ZOOM DE LA ESE HUEM			
ACTIVIDAD: INFORME COPASST PARA MINISTERIO DE TRABAJO	CAPACITACION	REUNION	X
ACTA NO. : 15	FECHA: 12 de Agosto de 2.020	HORA: 8:00 a.m.	

Asistentes:

NOMBRES	ROL	AREA O SERVICIO
Gloria Inés Ríos García	Secretaria	Cirugía y especialidades
Olga Johanna Anavitate Rincón	Técnico en SG-SST	SG-SST
María del Pilar Medina Suarez	Líder	Servicios Quirúrgicos
Noris Madariaga	Enfermera	Coordinación de enfermería
Leidy Díaz	Auxiliar área de la salud	Servicios Quirúrgicos
María Ernestina Jaimés	Auxiliar área de la salud	Programa madre canguro
Luz Mery Delgado Claro	Auxiliar área de la salud	Pediatría
Carlos Augusto Vera	Ejecutivo Integral de Servicios	ARL Positiva

Orden del Día:

1. Verificación Quórum.
2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.
3. Proposiciones y varios.


Resumen de los temas tratados y conclusiones:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El secretario del comité de COPASST establece la participación de la mayoría de los miembros que integran el Comité, se ausenta Marco Antonio Navarro Palacios quien se encuentra en reunión, Mileida Yecenia Villán Pérez coordinadora del SG-SST se encuentra en periodo de aislamiento. Se tuvo la participación de las agremiaciones sindicales Johanna Rodríguez Sintrasalud y Sintranordessa, Marcela Quintero Actisalud, Willington Sanguino (Cooservinort), Kimberly Muñoz Nissij

2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el

	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
	ACTA	FECHA: SEP 2017
		PAGINA 2 de 6

manejo de covid-19:

A) Calificación del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus: La E.S.E. HUEM ha implementado las siguientes medidas de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices del gobierno Nacional en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 como:

- Plan de contingencia Coronavirus COVID-19 causante de infecciones respiratorias agudas.
- Protocolos de bioseguridad para higiene de manos, uso adecuado y seguimiento de elementos de protección personal, tratamiento y lavado de ropa hospitalaria, aislamiento respiratorio, control de temperatura diario, limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, distanciamiento social.
- El porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad es del 100% al personal asistencial el cual se le está entregando los elementos de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo de exposición.

B) informe de disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad conforme a las siguientes preguntas, acompañadas de la evidencia respectiva:

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Respuesta: Si

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Respuesta: Si.

Evidencia: Órdenes de compra; estudios previos de elementos de protección personal en trámite, fichas técnicas de los EPP adquiridos.


- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta: Si

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Respuesta: Si

	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
		FECHA: SEP 2017
	ACTA	PAGINA 3 de 6

Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega.

- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta: Si.

Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Respuesta: Si.


Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

- ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Respuesta: Si.

Evidencia: Oficio de solicitud por correo electrónico del hospital a la A.R.L. Positiva y respuesta de la ARL por correo electrónico con la relación de la cantidad a entregar, pendiente acta con acuerdos y compromisos por parte de la A.R.L. Positiva.

- Identificación del incumplimiento de las medidas descritas en el informe las cuales se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo: Hasta la fecha el COPASST de la E.S.E. HUEM analizó que se está dando cumplimiento en un 100% en entrega de elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad establecidas en la institución hospitalaria.
- Asesoría y asistencia técnica de la ARL Positiva en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).
- Envío de informe a la ARL, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP: Cada semana se envía a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo para que realice las respectivas observaciones pertinentes para la prevención y contención del COVID-19, no se recibió respuesta de las observaciones del informe N°14 del COPASST por parte de la A.R.L, pero se

	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
	ACTA	FECHA: SEP 2017
		PAGINA 4 de 6

mantuvo comunicación vía telefónica.

6. Publicación de cada uno de los informes en la página web: La E.S.E. HUEM publicara a partir de la fecha el acta N. 15 en el que contiene el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo realizado por los miembros del COPASST del hospital, la oficina de seguridad y salud en el trabajo y los participantes de las demás empresas invitadas a la reunión.


Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.

En el evento en que haya incumplimiento, el Ministerio de Trabajo hará uso de la facultad coercitiva y podrá sancionar en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitarias.

3. Proposiciones y varios:

- El señor Carlos Augusto Vera Ejecutivo Integral de Servicios de la ARL Positiva, informa al COPASST que se debe vigilar el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, según Decreto 1072 del 2015, el distanciamiento social, lavado de manos, uso y seguimiento EPP en todas las áreas comunes del HUEM, así como revisar programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, inspecciones, seguimiento y rutas de disposición final de residuos, el COPASST puede hacer la intervención todos los días, interviene Johanna Anavitate informando que por parte del equipo del SG-SST, se ha realizado el uso y seguimiento de los EPP, pero se requiere el acompañamiento del COPASST.
- La E.S.E. HUEM en convenio con el laboratorio de la Universidad de Pamplona se encuentra realizando las pruebas de PCR para COVID-19 al personal de la institución, diariamente se están tomando 20 muestras para procesar, hasta abarcar la totalidad de los trabajadores, sin importar el tipo de contratación, lo anterior enmarcado dentro de la promoción y prevención de la enfermedad.
- Continuar con el seguimiento de los casos positivos según reporte de las pruebas de PCR para COVID-19, igualmente se informa a los miembros del COPASST y asistentes de la reunión.
- Se continua con el proceso de la tele consulta a los colaboradores con resultados positivos para COVID-19 con un médico general del servicio de urgencias de la E.S.E. HUEM el cual intervendrá dichos casos y realizara la consulta, para esta actividad una integrante de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. HUEM apoyara y realizara acompañamiento al médico de urgencias quien además le notificara la información de los trabajadores y realizara el respectivo seguimiento de los casos presentados.

- La enfermera Noris Madariaga manifiesta verbalmente realizar inspecciones en los pisos de cuidado crítico áreas covid en pisos 9,10,11,12, por donde transita el personal, informar nuevamente que no deben salir con sus EPP de área covid, interviene Johanna Anavitate informando que se ha realizado el seguimiento algunos casos se están presentando en horas fuera del horario administrativo, es difícil abarcar los horarios nocturnos que no están establecidos en personal administrativo, informa el COPASST que también en los turnos diurnos esta repitiendo esta situación, y que en los servicios de hospitalización normal el personal asistencial con el uso de la bata se observa en lugares del área de descanso, donde también reciben sus alimentos, se abordara la información con el presidente del COPASST, para que determine medidas preventivas o correctivas necesarias.
- El COPASST, informa que el recipiente de desinfección de calzado que se encuentra en la entrada principal con un plástico en su interior se observa sucio, sin el líquido de desinfección con mal aspecto, el cual se define si va a continuar en estas condiciones se debe quitar o definir el adecuado uso, interviene el señor Carlos Vera Ejecutivo integral de servicios de la ARL Positiva recomienda al COPASST sobre las inspecciones planeadas, es necesario revisar cronograma y realizar acompañamiento, cualquier integrante del COPASST puede dirigirse a la alta dirección para solicitar las medidas correctivas y preventivas, cuánto dura el recipiente de desinfección de calzado, cada cuanto debemos observar que cambian el líquido, quien es el encargado de realizar el proceso, con el fin de mejorar por la seguridad de todos los trabajadores.
- El señor Carlos Vera Ejecutivo integral de servicios de la ARL Positiva informa que es necesario revisar el riesgo psicosocial el acompañamiento a los trabajadores en este proceso, con el resultado de las pruebas positivas en el personal de salud, interviene Johanna Anavitate informando que el HUEM tiene un grupo de psicólogos clínicos y organizacionales que nos están apoyando y se encargan de abordar a los trabajadores en las diferentes áreas para el duelo de los compañeros fallecidos por covid-19, ya han realizado intervención en compañeros con resultado covid-19 positivo que han entrado en pánico y estado de ansiedad al realizar el reporte.
- La señora Leidy Díaz manifiesta que presento una queja con respecto al personal de enfermería que se está reubicando en otras áreas debido a la demanda de los servicios y con respecto al personal que se encuentra en aislamiento se envió a coordinación de enfermería y Talento Humano, no se envió copia al SGSST ni al COPASST siendo un representante del mismo, la enfermera Noris Madariaga de la oficina de coordinación de enfermería manifestó verbalmente está realizando la respuesta y la va a pasar.
- Johanna Anavitate informa que el HUEM atenderá por el servicio de urgencias adultos a todos los trabajadores sin importar el tipo de contratación o EPS del trabajador por el servicio de urgencias con síntomas o contacto estrecho o directo, para agilizar el proceso de la toma de la muestra en vista de todos los casos e inconvenientes reportados por los trabajadores, orden emitida por la Dra. Maribel Trujillo subgerente de servicios de salud, también se informa que a todos los trabajadores se les esta realizando los respectivos pagos correspondientes de nómina al periodo de

	GESTION DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
		FECHA: SEP 2017
	ACTA	PAGINA 6 de 6

aislamiento.

Compromisos

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Continuar con el seguimiento y elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Miembros del COPASST	Todos los miércoles hasta el término de la emergencia sanitaria
Publicar el informe semanalmente en la página web de la .E.S.E. HUEM las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Lucas Liendo, coordinador de Sistemas	Todos los viernes hasta el término de la emergencia sanitaria el viernes 07/08/2020 es festivo se realizara el día jueves 06/08/2020

Nota: Se adjunta capture de la reunión virtual, capture del chat de los miembros del COPASST y los invitados que participaron en la reunión.